

INFORME DE COMISARIO

**CLÍNICA INTERNACIONAL
INTERSANITAS S.A.
AL 31 DE DICIEMBRE 2012**

Quito, marzo 21 del 2013.

A los Miembros de la Junta General de Accionistas de la Clínica Internacional Intersanitas S.A.

*En mi calidad de Comisario de la Clínica Internacional Intersanitas S.A. y en cumplimiento a la función que se dispone en el **Art. 279** de la Ley de Compañías; pongo en su conocimiento que he revisado el balance de la Clínica Internacional Intersanitas S.A., el estado de resultados, el movimiento en las cuentas de patrimonio y el flujo de efectivo que han sido preparados por la Administración de la Compañía para el año terminado al **31** de diciembre del **2012**.*

La elaboración de la información para realizar el estudio es de responsabilidad de la Administración de la Compañía, nuestro compromiso es el de expresar una opinión sobre los estados financieros.

La evaluación que se realizó tiene como sustento la aplicación de Normas Ecuatorianas de Auditoría, las cuales exigen que la revisión sea diseñada para obtener una certeza razonable de si los estados financieros no presentan exposiciones erróneas ni desviaciones materiales significativas.

Este examen incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia. Por tal razón consideramos que en base a nuestra auditoría se puede expresar una opinión.

Los resultados de la revisión no revelaron situaciones de incumplimiento en la aplicación de normas legales, estatutarias ni específicas de las obligaciones determinadas para la administración de la Clínica Internacional Intersanitas S.A.

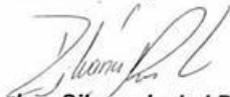
Adicionalmente se efectuó una evaluación de la estructura del Control Interno de la compañía, pero sólo hasta donde se consideró necesario con la finalidad de adquirir una seguridad razonable de que los estados financieros se encuentran libres de desviaciones materiales.

Nuestra revisión no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control para detectar o prevenir los errores que se pudieran presentar y tampoco se realizó con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar la efectividad del Control Interno que se aplica en la Clínica Internacional Intersanitas S.A.

En la evaluación y revisión de los estados financieros, se determinó un adecuado cumplimiento de las políticas contables y procedimientos adoptados por la administración para elaborar la información financiera; en mi opinión los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente la situación financiera de la Clínica Internacional Intersanitas S.A. al 31 de diciembre del 2012.

En espera de cualquier inquietud, me despido.

Atentamente,



Ing. Silvana Isabel Bolaños Almeida
COMISARIO PRINCIPAL